

INFORME AL COMITE DE DESARME SOBRE LOS TRABAJOS DEL 15º PERIODO
DE SESIONES DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS CIENTIFICOS ENCARGADO
DE EXAMINAR LAS MEDIDAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA
DETECTAR E IDENTIFICAR FENOMENOS SISMICOS

1. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, establecido inicialmente de conformidad con la resolución adoptada por la Conferencia del Comité de Desarme el 22 de julio de 1976, celebró su 15º período oficial de sesiones del 7 al 18 de febrero de 1983 en el Palacio de las Naciones, Ginebra. Este fue el séptimo período de sesiones del Grupo celebrado de conformidad con el nuevo mandato en virtud de la decisión adoptada por el Comité de Desarme en su 48ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 1979.
2. El Grupo ad hoc inauguró su período de sesiones rindiendo tributo a la memoria del Dr. Ulf Ericsson, de Suecia, quien fue Presidente del Grupo desde 1976 hasta su fallecimiento en noviembre de 1982. Durante esos años, dirigió los trabajos del Grupo con gran capacidad y dedicación. Los notables resultados obtenidos por el Grupo ad hoc son atribuibles en gran medida a la Presidencia del Dr. Ericsson.
3. El Grupo ad hoc sigue estando abierto a todos los Estados miembros del Comité de Desarme, así como a los Estados no miembros que lo soliciten. En consecuencia, participaron en el período de sesiones expertos científicos y representantes de los siguientes Estados miembros del Comité de Desarme: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Hungría, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
4. A petición propia y previa invitación del Comité de Desarme, participaron en el período de sesiones expertos científicos de los siguientes Estados no miembros del Comité de Desarme: Austria, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelandia y Noruega.
5. También asistió al período de sesiones un representante de la Organización Meteorológica Mundial.
6. El Comité de Desarme, mediante una carta dirigida por su Presidente al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), pidió a la OMM que adoptara las medidas necesarias para que el Grupo ad hoc pudiera seguir utilizando el SMI de forma regular para la transmisión de datos sísmicos con el fin de detectar e identificar fenómenos sísmicos (referencia: Documento de trabajo N° 73 del Comité de Desarme, de 26 de agosto de 1982). El representante de la OMM informó al Grupo ad hoc de que la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM, en su octavo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 31 de enero al 11 de febrero de 1983, aprobó una recomendación que presentará para su aprobación al Congreso y al Comité Ejecutivo de la OMM en mayo/junio de 1983.

7. De conformidad con el mandato actual del Grupo ad hoc, presentaron información sobre las investigaciones nacionales relacionadas con los trabajos del Grupo de Expertos de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

8. En su décimo período de sesiones, el Grupo ad hoc convino en establecer cinco grupos de estudio, a fin de efectuar una compilación, un resumen y una evaluación adecuada de la experiencia adquirida en las investigaciones nacionales y en los estudios realizados en cooperación en las esferas pertinentes de sus trabajos. Cada uno de estos grupos de estudio, en los que pueden participar todos los interesados, se dedica a un tema concreto y está presidido por un convocador y un convocador adjunto, en la forma siguiente:

- 1) Estaciones y redes de estaciones sismológicas:
Dr. Basham (Canadá), Dr. Scheider (República Democrática Alemana)
- 2) Datos que deben intercambiarse de manera regular (datos de nivel 1):
Dr. Harjes (República Federal de Alemania), Dr. Waniek (Checoslovaquia)
- 3) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel 1 por conducto del SMT de la OMM:
Dr. McGregor (Australia), Dr. Yamamoto (Japón)
- 4) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel 2:
Dr. Husebye (Noruega), Dr. Christoskov (Bulgaria)
- 5) Procedimientos que deben utilizarse en los centros internacionales de datos:
Dr. Israelson (Suecia), Dr. Alewine (Estados Unidos de América).

9. El Grupo ad hoc examinó un proyecto de su tercer informe, compilado por el Secretario Científico a partir de los proyectos de capítulos elaborados por los convocadores de los grupos de estudio. El contenido del tercer informe se ajustaría a las pautas dadas por el Comité de Desarme para el mandato actual del Grupo ad hoc.

10. Algunos expertos observaron que el Grupo había recibido la propuesta de un nuevo experimento de intercambio y análisis de datos de nivel 1 por conducto del SMT de la OMM, que se efectuaría cuando la OMM hubiera completado las disposiciones para la transmisión de datos sísmicos en forma regular (1º de diciembre de 1983). Otros expertos señalaron que el examen de este problema era prematuro mientras no se hubiera adoptado la pertinente decisión definitiva del Congreso de la OMM y del Comité Ejecutivo, y que toda propuesta de este tipo exigiría la debida consideración.

11. Se consideró que las investigaciones nacionales estudiadas hasta ahora tenían pertinencia respecto de la ulterior evolución de los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial previsto y de la continuación de la elaboración de instrucciones para una prueba experimental de ese sistema.

12. El Grupo, en particular, estudió el tercer informe previsto, que trataría de las últimas novedades en la sismología y de la introducción de mejoras en técnicas conexas en la medida en que tuvieran pertinencia para las medidas de cooperación internacional previstas para detectar e identificar fenómenos sísmicos, descritas en los documentos CCD/558 y CD/43. El Grupo ha observado que algunas de esas novedades se producen muy rápidamente y que sus resultados pueden resultar útiles para seguir adelantando en los aspectos científicos y técnicos del sistema mundial y para seguir preparando instrucciones a fin de realizar una prueba experimental de ese sistema.

13. El Grupo ad hoc se ocupó también del calendario futuro de sus trabajos. El Grupo ad hoc contempla la posibilidad de presentar su tercer informe en el período de sesiones de 1983 del Comité de Desarme. El Grupo ad hoc sugirió que, a reserva de la aprobación del Comité de Desarme, su próximo período de sesiones se celebrase en Ginebra del 11 al 22 de julio de 1983.
